

INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA DPTO. DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

2009 술류는 16

Erregistro Orokor Nagusia Registro General Central

riegisiio derierai deriirai	
SARRERA	IRTEERA
zk346037	Zk.

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 25 de febrero de 2009 en la empresa CAMELOT 97, S.L. en el , del término municipal de Amorebieta (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:
* Titular: CAMELOT 97, S.L.
* Ref. CSN: IRA/2512.
* Categoría: 3ª
* Utilización de la instalación: Industrial (Radiografía por rayos X).
Fecha de autorización de funcionamiento: 9 de marzo de 2001.
* Fecha de notificación para la puesta en marcha: 4 de marzo de 2002.
Finalidad de la inspección: Control.
La inspección fue recibida por D. Supervisor externo de la instalación y Da Supervisor informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.
Los representantes del titular de la instalación fueran educatidas de mandel

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

SN

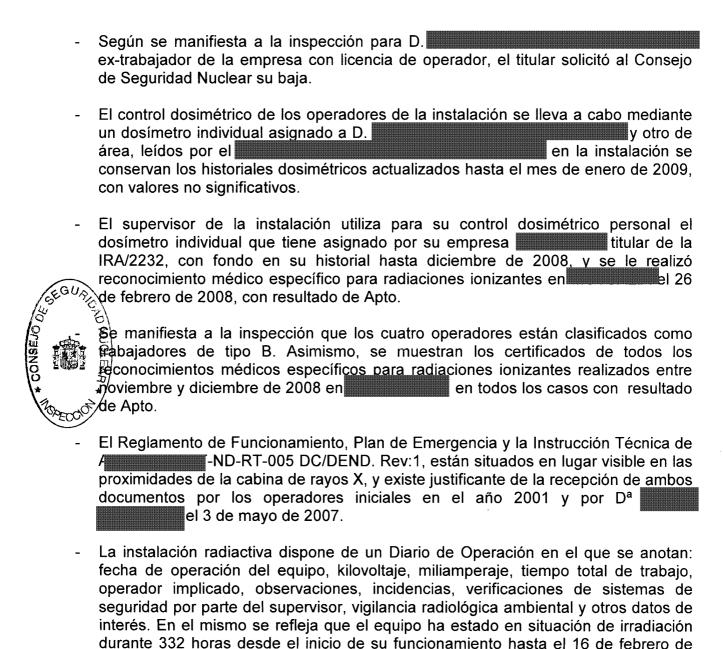
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

## **OBSERVACIONES**

OBSERVACIONES
- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
<ul> <li>Equipo de rayos X, marca tipo con tubo marca nº de serie 52-2139, de 160 kV y 16 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente, instalado en el interior de una cabina blindada marca modelo número de serie 041/00, ubicado en el laboratorio de control.</li> </ul>
- Anualmente la empresa revisión completa al equipo de rayos X, habiéndose efectuado la última revisión e 11 de marzo de 2008 según certificado disponible, y semestralmente la empresa efectúa revisiones al equipo según el procedimiento la última de éstas realizada el 3 de octubre de 2008.
Además de lo anterior mensualmente el supervisor de la instalación verifica los sistemas de seguridad del equipo, comprueba las señalizaciones de la cabina mide los niveles de radiación y deja registro en el libro diario.
Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone del siguiente detecto de radiación, sobre el que se ha establecido un período de calibración bienal sir verificaciones intermedias:
modeld no de serie 162300-3422, con sonda, no de serie 161814-2351, calibrado por el el el 7 de julio de 2008.
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D licencia de supervisor de instalaciones radiactivas de radiografía industrial corrayos X válida hasta marzo de 2011.
- Según se manifiesta a la inspección el equipo de rayos X es operado por D  de licencias de Operador válidas hasta julio de 2009 y mayo de 2013 respectivamente.
- La instalación dispone además de otras dos licencias de operador a favor de D hasta diciembre de 2013.

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

2009.



El informe anual correspondiente al año 2008 fue entregado al Departamento de

Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 25 de febrero de 2009.

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Según lo establecido por el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302 la sala que alberga la cabina está señalizada como Zona Vigilada, y el interior de la cabina como Zona de Acceso Prohibido. Asimismo, existe una señal luminosa de irradiación en la cabina y llaves tanto para el acceso a la sala como para la consola de operación del equipo.
- En el interior de la sala y próximo a la cabina se encuentra instalado el detector de radiación como baliza para la determinación en continuo de los niveles de radiación ambiental.
- La cabina cuenta con un interruptor de emergencia en la consola y ninguno en la cabina. Se comprobó el funcionamiento de aquél, resultando que interrumpe la irradiación y no permite su reanudación sin rearmar el interruptor.

Realizadas mediciones de tasa de dosis en el exterior de la cabina con el equipo operando a 160 kV y 4 mA en modo escopia con pieza en su interior, se observaron observaron siguientes valores:

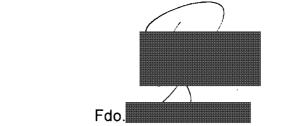
- 0,2 μSv/h en barrera primaria.
- 0,18 μSv/h en la ventana.
- 0,16 μSv/h en puesto de operador.

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Amorebieta, a 25 de febrero de 2009.



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En amore hetz..., a DR. de abre..... de 2009.